

**ACTA NÚMERO 121.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz a las **ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS** del día **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz, como lo disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, II y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo; preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 121, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Maestro Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicito pase lista de asistencia.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes los C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe

[Firmas manuscritas de los regidores y el secretario]

Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, por lo que certifica que existe quórum legal y se declara abierta la presente Sesión.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa y hace constar que se recibieron los oficios número R1/2024/471 y R5/0314/2024, por parte de las CC. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, y Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, mediante los cuales notifican que no podrán asistir por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias a la presente Sesión; asimismo, comenta que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

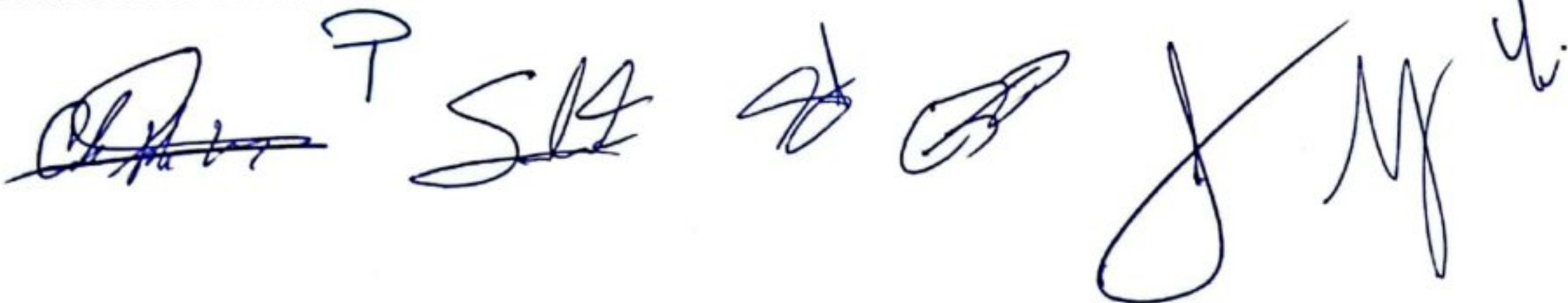
4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMUNICANDO EL ACUERDO TOMADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANEXANDO COPIA DEL ACTA RESPECTIVA.-

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 121 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

6.- CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente: **ACUERDO.-** Aprobar el Orden del Día.

APROBADO POR UNANIMIDAD de trece votos de los C. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta





Municipal; Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera. Comuníquese y cúmplase. -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMUNICANDO EL ACUERDO TOMADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANEXANDO COPIA DEL ACTA RESPECTIVA.-----

El Secretario del Ayuntamiento da el uso de la voz al C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien manifiesta: gracias Secretario, con su permiso Alcaldesa, miembros del Honorable Cabildo, en términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, 84, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40, 44 y 60, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 19, 20, 21, 22, 23 y 24, de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales; pongo a consideración para su aprobación, en su caso, la propuesta de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; la propuesta de Decreto de Reforma, fue aprobada mediante Sesión Ordinaria el día 31 de julio 2024, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso

[Handwritten signatures and initials]

del Estado, y las modificaciones que la misma propone son respecto a las fechas en que inician funciones tanto el Ejecutivo Estatal como el Congreso Local, las cuales se propone adelantar para efectos de acortar el tiempo que transcurre desde el día de la Jornada Electoral hasta el día del inicio de funciones; es importante recalcar que de acuerdo a los transitorios de dicho decreto, se propone que las modificaciones correspondientes al Congreso Local entren en vigor en el año 2030, y las modificaciones correspondientes al Ejecutivo Estatal iniciarán su vigencia en el año 2036. Cabe hacer mención que, previamente fueron circulados en la Orden del Día copias de la iniciativa, dictamen y decreto para su análisis, es cuanto.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente: **ACUERDO.-** Aprobar el Decreto que Reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comunicando el Acuerdo tomado al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, anexando copia del acta respectiva.

APROBADO POR UNANIMIDAD de trece votos de los C. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera. Comuníquese y cúmplase. ----

Agotado el punto 4, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.-----

5.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 121, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo





Edificio que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el H. Congreso del Estado, solicito al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 121, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicito la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edificio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente: **ACUERDO.-** Aprobar el Acta de Cabildo Número 121, correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD** de trece votos de los C. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera. Comuníquese y cúmplase.-

6.- CLAUSURA.-

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día, quien a su vez manifiesta, que: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la

[Handwritten signatures and initials]

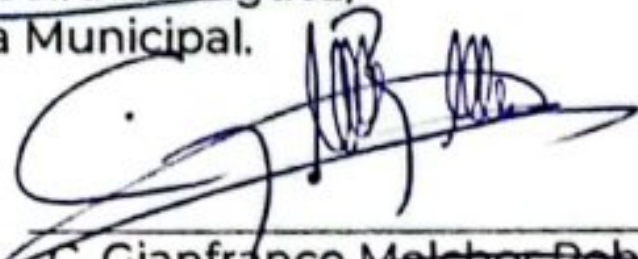


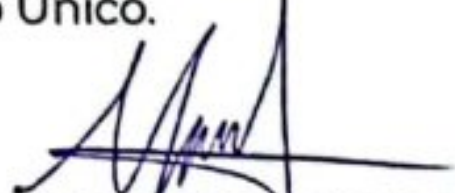
presente Sesión, siendo las once horas con veintinueve minutos.-

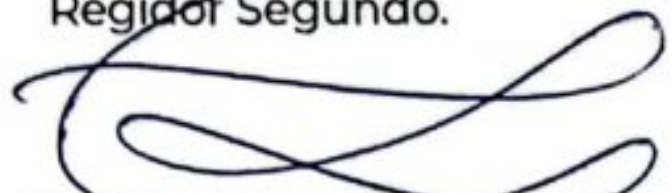
Levantándose la presente Acta que firman para constancia los ciudadanos funcionarios que en ella intervinieron ante el Secretario del H. Ayuntamiento que autoriza.-


Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.


C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.


C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.


C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

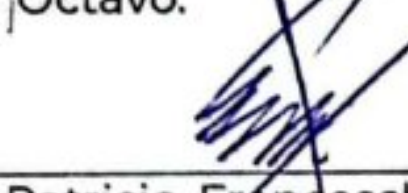

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

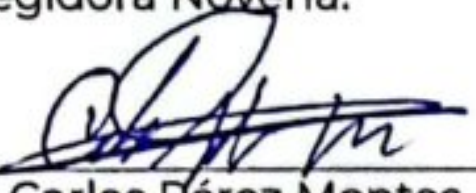

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.


C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.


C. Daniel Martín Lois,
Regidor Octavo.


C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.


C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.


C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.


C. Lisette Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.


C. Belén Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.


Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

